

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2021-00159-00

CONVOCANTES: CATERINE FONSECA CASTIBLANCO Y OTROS

CONVOCADA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Tener en cuenta que el traslado de las defensas presentadas por la llamada en garantía - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.- se surtió conforme al parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020 -norma vigente para ese momento-, al verificar que la representante judicial de aquella remitió copia del escrito de contestación de la demanda al apoderado de la parte demandante, quien dentro de la oportunidad pertinente guardó silencio.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(5)**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 117 hoy 9 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Píneros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f891296a07ed6248612b4641e1643dccea196df397e4449c945975372b75a891

Documento generado en 08/09/2022 03:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>